



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 728

PUNTA ARENAS, 22 de Octubre de 2021

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. La Solicitud de 14.10.2021, presentada por la Sra. Bárbara Delgado Ponce, Encargada y Organizadora para la Candidatura Presidencial Sebastián Sichel, quien requiere autorización para realizar "Una ocupación pacífica en manifestación de respaldo a la Candidatura Presidencial de Sr. Sebastián Sichel" y que tiene por objeto reunir a personas en actividades deportivas de esparcimiento en el sector de la Multicancha ubicada en Avda. España entre Croacia y República, para el día domingo 24 de Octubre de 2021, desde las 16:00 horas, y dispondrá solamente la instalación transitoria de altoparlantes y/o Stands que serán inmediatamente retirados posterior a la finalización de la actividad. Se estima una asistencia de 50 personas aproximadamente, cabe resaltar que toda la actividad será al aire libre y todos los participantes mantendrán el uso constante de mascarillas; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

a) La presentación de la Sra. Bárbara Delgado Ponce, Encargada y organizadora para la Candidatura Presidencial Sebastián Sichel, ingresado a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 21.10.2021, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en el sector de la Multicancha ubicada en Avda. España entre Croacia y República, de esta ciudad para realizar una "Una ocupación pacífica en manifestación de respaldo a la Candidatura Presidencial de Sr. Sebastián Sichel".

### RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacios públicos es en el sector de la Multicancha ubicada en Avda. España entre Croacia y República, para el día domingo 24 de Octubre de 2021, desde las 16:00 horas, para realizar "Una ocupación pacífica en manifestación de respaldo a la Candidatura Presidencial de Sr. Sebastián Sichel" y se estima una asistencia de 50 personas aproximadamente, cabe resaltar que toda la actividad será al aire libre y todos los participantes mantendrán el uso constante de mascarillas.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** UjRLwmp2KJyOHSaaWGHH1g==

RBR/eps

ID DOC : 19242444

Distribución:

1. Sra. Bárbara Delgado Ponce
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS